

0 3 JUN 2009 Bogotá D.C.

000609

ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº

Señores EDITORA EMPRESARIAL LTDA

Nit: 830.094.666-9 Calle 66 A Nro. 15-38 Teléfono: 2491277

editor@revistaempresarial.com

Bogotá Cundinamarca

Respetados señores,

Les informo que analizada la invitación para asistir al CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA, evento a celebrarse los días 4 y 5 de Junio de 2009 en la ciudad de Bogotá, la Presidencia de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en las justificaciones suscritas por la Vicepresidencia Comercial y la Gerencia de Recursos Humanos y a su invitación, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a posicionar dentro del evento:

- 1. Un (1) stand identificado con el número 7, con un área de 2x1.5 mts.
- 2. Pendón en el salón de la Conferencia
- 3. Intervención del Dr. Gilberto Quinche en el coctel de Inauguración
- 4. Base de datos de los participantes
- 5. Cuatro cupos (4) para asistir al foro de los cuales Uno (1) cupo es cortesía de EDITORA EMPRESARIAL 🏃



## 000609

PARÁGRAFO PRIMERO: Hace parte integrante del presente documento la invitación de EDITORA EMPRESARIAL y los estudios previos realizados por la Vicepresidenta Comercial y la Gerente de Recursos Humanos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación el medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por **SEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE (\$6.060.000.00)**, incluido el 16% del IVA ó el valor realmente ejecutado.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA.

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente oferta de servicios es por dos (2) días correspondientes a los días 4 y 5 de Junio de 2009.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Gerente de Recursos Humanos y de la Coordinadora Comercial Regional Bogotá.

SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a las disponibilidades presupuestales Nos. 0428 del 01 de Junio de 2009 y 0429 del 02 de junio de 2009 expedidas a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**SEPTIMA.- INDEMNIDAD: El ADJUDICATARIO** con la aceptación de la presente aceptación, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.  $\chi$ 



000609

**NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificaciones de la contratación con sus respectivos soportes.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestales enunciados en la cláusula sexta de la presente aceptación.
- Invitación presentada por EDITORA EMPRESARIAL

**DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo.

GILBERTO QUINCHE TORO

Presidente

Elaboró:

Adriana Londoño

Revisó:

Sandra Rey